

Río Gallegos, 21 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 102.680/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por la agente Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ de fecha 14 de febrero del corriente año, mediante la cual solicita licencia por estudio para rendir examen los días 15, 16 y 17 de febrero de 2022;

QUE la Secretaría de Extensión ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 44-virtual/DAP-UARG/22, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente involucrada y que su solicitud se encuadra en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV Licencias extraordinarias, Artículo 13, I Con goce de haberes, Inciso a) Para rendir exámenes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

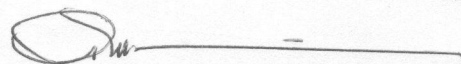
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ, CUIL N° 27-34525143-5, designada en Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el cargo A240, del Área Secretaría de Extensión, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo, durante los días 15 al 17 de febrero de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que a la agente Lic. Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ le quedan pendientes de usufructo VEINTICINCO (25) días de dicha licencia.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas, notificar a la involucrada, Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG